



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS

### TSS-CCC-CP-2023-0026

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL AÑO 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Publicado en 20 de octubre del 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y ALCANCE.....	2
2. TIPO DE PROCESO .....	3
3. ANTECEDENTES .....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	4
5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR .....	5
5.1 Sobre A. Propuestas Técnicas .....	5
5.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable .....	8
5.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	8
5.4 Garantía de Buen Uso del Anticipo .....	9
5.5 Devolución de las Garantías .....	9
6. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	9
7. MONEDA DE LA OFERTA .....	9
8. CONDICIONES DE PAGO.....	9
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	10
10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS .....	11
11. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS .....	11
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN .....	11
12.1 Evaluación Credenciales.....	12
12.3 Criterios de Evaluación Oferta Técnica.....	17
13. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA .....	18
14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	19
15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	19
16. EMPATE ENTRE OFERENTES .....	19
17. TERMINOS Y CONDICIONES .....	19
18. ERRORES NO SUBSANABLES.....	20
19. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO .....	20
20. CONTRATO .....	21
21. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN .....	21
22. FORMULARIOS TIPOS.....	22
23. ANEXOS .....	22
24. CONTACTO.....	22
25. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	22

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

---

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL AÑO 2022 (Referencia: TSS-CCC-CP-2023-0026)**

Estas Especificaciones Técnicas constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documento que no se ajuste en todos sus aspectos a estas Especificaciones Técnicas, el riesgo estará a bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

La auditoría externa comprenderá el período desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se deberá efectuar de conformidad con las prácticas contables aplicadas a las instituciones de seguridad social, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones incluyendo la Ley 13-20, y por resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social.

### 2. TIPO DE PROCESO

---

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios.

### 3. ANTECEDENTES

---

La Tesorería de la Seguridad Social, creada de conformidad con la Ley 87-01, de fecha 09 de mayo del 2001, como entidad pública, autónoma, con personalidad jurídica, para que a nombre y en representación del Estado Dominicano ejerza a plenitud las funciones a su cargo, constituyéndose en la estructura responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y de la administración del Sistema Único de Información (SUIR).

Empezó su organización operativa a partir de febrero de 2002. Sus funciones principales según se define en el artículo 28 de la Ley son: **a)** Administrar el Sistema Único de Información y mantener registros actualizados sobre los empleadores y sus afiliados y sobre los beneficiarios de los tres regímenes de financiamiento; **b)** Recaudar, distribuir y asignar los recursos del SDSS; **c)** Ejecutar por cuenta del CNSS el pago a todas las instituciones participantes, públicas y privadas, garantizando regularidad, transparencia, seguridad, eficiencia e igualdad; **d)** Detectar la mora, evasión y elusión, combinando otras fuentes de información gubernamental y privada, y someter a los infractores y cobrar multas y recargos; **e)** Rendir un informe mensual al CNSS sobre la situación financiera del SDSS; **f)** Proponer al CNSS iniciativas tendentes a mejorar los sistemas de información, recaudo, distribución y pago en el marco de la Ley 87-01 y sus reglamentos.

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

La auditoría consistirá en emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del SDSS para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social, de conformidad con las prácticas contables aplicadas a las instituciones de seguridad social, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones incluyendo la Ley 13-20, y por resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social.

#### I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos que se requiere para esta auditoría externa son los siguientes:

- a. Expresar su opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros del **Régimen Contributivo, Contributivo-Subsidiado y Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social y de los recursos recibidos del Estado Dominicano para el pago de la seguridad social de las instituciones gubernamentales**, que se ejecutan a través de la TSS y los flujos de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con las prácticas contables aplicadas a las instituciones de seguridad social, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones incluyendo la Ley 13-20, y por resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social.
- b. Informar si existen operaciones financieras contrarias a la naturaleza de las actividades que la Entidad realiza, de sus estatutos orgánicos, resoluciones y otras normativas que le sean aplicables.
- c. Evaluar el Sistema de Control Interno, y revisar la confiabilidad e integridad de la información financiera y los medios utilizados para clasificar y reportar dichas informaciones en los estados financieros, de acuerdo con los componentes establecidos en las Normas Básicas de Control Interno:
  - Ambiente de Control
  - Valoración y Administración de Riesgos
  - Actividades de Control
  - Información y comunicación
  - Monitoreo y Evaluación

Presentando la citada evaluación en la Carta a la Gerencia.

- d. Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y resoluciones aplicables a la entidad. Para esto los auditores deben realizar una evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, y realizar procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión.

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

- e. Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

## II. REQUERIMIENTOS AUDITORIA

La Oferta Técnica debe contener por lo menos las siguientes secciones:

- Objetivos de la auditoría.
- Alcance y metodología para utilizar en cada trabajo.
- Cronograma de ejecución de auditoría, incluyendo actividades y distribución en el equipo de auditoría.
- Plan de trabajo de la auditoría, el cual deberá incluir las fechas de entrega de los informes.
- Entregables: A) Informe de auditoría con el Dictamen considerando los objetivos específicos indicados en el presente documento B) Carta de la Gerencia. Todos los entregables serán propiedad de la Entidad Contratante, la cual se reservará el derecho de publicarlos y hacerlos disponibles.
- Coordinación, Supervisión e Informes: Los entregables deben ser tres (3) ejemplares en original. A parte de los informes entregados en físico, firmados y sellados por la firma de auditoría externa, deben entregar los informes finales en formato digital PDF para fines de publicación en la sección de Transparencia del portal Web de la institución.
- Modelos de informes y su contenido.
- Equipo de trabajo indicando su responsabilidad y experiencia en:
  - Trabajos de auditoría del sistema financiero nacional
  - Revisión de cumplimiento de leyes, normas y regulaciones
  - Trabajos similares realizados
- Indicación de la disponibilidad de tiempo para el inicio de los trabajos.
- Confirmación de que la firma no se encuentra impedida o involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Especificación de entregables.

### 5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, vía el Portal Transaccional de la DGCP o vía presencial en las oficinas de la TSS ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Distrito Nacional, Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

#### 5.1 Sobre A. Propuestas Técnicas

##### **A. Credenciales - Subsanales**

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado.  
El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal [tss.gov.do](http://tss.gov.do)

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

- sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
4. Documento Compromiso Ético de Proveedores.
  5. Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales (FORM.DGCP.DGP.003, versión 01. Julio 2022) debidamente firmada y sellada.
  6. Certificación de la firma por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados.
  7. Certificación de acreditación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para auditar entidades financieras en virtud de que la TSS es parte del Sistema de pago LBTR.
  8. Documento donde se haga constar que la firma está avalada por representación internacional.
  9. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)**. Este requerimiento aplica **tanto para el auditor Líder como para cada miembro del equipo de trabajo.**
  10. Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**. Este requerimiento aplica **tanto para el auditor Líder como para cada miembro del equipo de trabajo.**
  11. Certificación (exequátur) como Contador Público Autorizado (CPA) del Personal Profesional propuesto si aplica.
  12. Copias de las certificaciones, constancias y/o documentos de los técnicos o profesionales que realizarán la consultoría, donde se haga constar que estos son profesionales de las áreas de finanzas, contabilidad, administración o áreas afines, maestría o estudios especializados en auditoría, legibles y con visualización clara de los sellos y firmas de las autoridades correspondientes.
  13. Estructura u organigrama del equipo de trabajo donde se identifique claramente quien será el auditor líder y el resto del equipo, conformado por no menos de 5 miembros de la firma con experiencia preferiblemente de al menos de 10 años en firmas de auditores acreditadas.
  14. Tres (3) Cartas/Constancias de referencias firmadas y selladas donde se avale la satisfacción de los clientes en las auditorías realizadas, de los cuales al menos 2 de estas cartas deben ser emitidas por instituciones o empresas categorizadas como grandes empresas o instituciones públicas.
  15. Listado de los medios y equipos electrónicos que utilizará el equipo de trabajo para realizar la planificación y ejecución de la auditoría requerida.
  16. Carta de Compromiso que indique el personal interno como externo contratado para el trabajo especializado, que reúnan los criterios de independencia requerido, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y otras normativas aplicables, así como ese personal estará sujeto a las exigencias de confidencialidad que deben observar las firmas de auditores.
  17. Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que la firma no se encuentra impedida de ejercer, no ha estado ni está, sancionada administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contrata con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión. Además, deberá incluirse en esa declaración jurada, una afirmación de que la firma, ni sus socios, ni el personal que se utilizará en la realización del trabajo, tienen conflictos de intereses con el ente con quien se llevara a cabo el trabajo de auditoría, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.
  18. Registro Mercantil vigente y actualizado.

## **Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026**

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

19. Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.
20. Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.
21. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.
22. Acreditar experiencia preferiblemente de al menos 10 años o más operando como firma de auditoría.
23. Certificación Vigente de No Antecedentes Penales del representante legal de la firma.
24. Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.

**En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido se corrija cualquier documentación y/o credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.**

### **B. Documentación Técnica – No subsanable**

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) Debe contener por escrito y claramente identificado, el detalle técnico y descripción de los servicios ofertados, incluido:
  - i. Detalle de los servicios ofertados definidos en el numeral 4 de las presentes Especificaciones Técnicas.
  - ii. Comprensión de los objetivos del trabajo
  - iii. Enfoque de los servicios
  - iv. Metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto
  - v. Insumos y herramientas que serán utilizadas
2. Cronograma y Plan de Trabajo. Detallado incluyendo fases, actividades, tiempo, relación entre actividades, fecha de entrega de informes borradores, fechas de entrega de informes definitivos, apegados al plan de ejecución establecido para la auditoría. Debe contener un resumen de las actividades principales y el tiempo de cada actividad expresado en semanas de 5 días laborables. Indicar el tiempo total en semanas para la entrega, incluyendo 2 semanas para respuesta al Borrador del Informe. Especificar la cantidad de días para iniciar el trabajo, a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

### **5.2 Sobre B. Oferta Económica – No subsanable**

1. Formulario **SNCC.F.033 Oferta Económica** o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.

2. Garantía de seriedad de la Oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la propuesta, en Moneda Local (DOP) incluyendo impuestos. Correspondiente a **Garantía Bancaria**, Original, firmada y sellada. Cuya vigencia deberá ser no **menor de 2 meses contados a partir de la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas técnicas.**

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la **Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

### **5.3 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en una **Garantía Bancaria**, la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada. En el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total incluyendo ITBIS, del Contrato a intervenir. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### **5.4 Garantía de Buen Uso del Anticipo**

Correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total pagado como Anticipo. Esta garantía debe estar expresada en una Garantía Bancaria en original firmada y sellada.

### **5.5 Devolución de las Garantías**

- a) Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **6. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

La presente convocatoria se hace sobre la base de un plazo de **cuatro (04) meses** para la ejecución por parte del Consultor de los trabajos requeridos, en cumplimiento al cronograma estimado a nivel de cada producto, actividad o logro de objetivos. Este plazo será a partir de la autorización de esta Tesorería de inicio de los trabajos.

## **7. MONEDA DE LA OFERTA**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$)

## **8. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se hará de la siguiente forma:

- Se realizará un primer pago correspondiente al veinte (20%) por ciento del valor total de la propuesta como avance, el cual se gestionará a partir de la fecha de Certificación del contrato en la Contraloría General de la República, previa presentación de factura con comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los treinta (30) días laborables siguientes a su fecha de vencimiento. La recepción de este avance no condicionará el inicio de los trabajos ni afectará el cronograma de ejecución presentado.
- Un segundo pago correspondiente al ochenta por ciento (80%) restante se gestionará contra la entrega del informe final de la auditoría y recibido conforme por la Dirección de Finanzas de la TSS, previa presentación de factura, la cual será pagada dentro de los treinta (30) días laborables siguientes a su fecha de vencimiento
- El proveedor deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, pudiendo la entidad contratante solicitar las Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), a los fines de poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del Consultor la entidad contratante se ve imposibilitada de

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

recibir el servicio objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

- El pago se hará por transferencia bancaria a la cuenta que el Consultor tenga registrada en la Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP), por lo que para contratar y recibir el pago el Consultor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Entidad Contratante realizará la retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con lo establecido en el Literal E, del Artículo 10 de la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- El proveedor no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

### 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	20/10/2023
Período para realizar consultas por parte de los interesados	30/10/2023 01:15 pm
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	<b>02/11/2023 12:07 pm</b>
<b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"</b>	08/11/2023 11:00 am
<b>Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</b>	08/11/2023 12:00 pm
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	10/11/2023 05:00pm
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	15/11/2023 05:00pm
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	17/11/2023 05:00pm
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"	21/11/2023 05:00pm
<b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS</b>	<b>23/11/2023 12:00pm</b>
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	30/11/2023 05:00pm
Adjudicación	07/12/2023 05:00pm
Notificación y Publicación de Adjudicación	14/12/2023 05:00pm
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	15/12/2023 05:00pm
Suscripción del Contrato	21/12/2023 05:00pm
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	28/12/2023 05:00pm

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### **10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

---

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o vía presencial en las oficinas de la TSS ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Distrito Nacional, conforme la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el Proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do).

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

- a. En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.
- b. Cuando debido acaso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional
- c. En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.
- d. En casos de imposibilidad del proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes.

### **11. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS**

---

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, miembros del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

### **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

---

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### 12.1 Evaluación Credenciales

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
<i>Credenciales - Subsanables</i>		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Documento Compromiso Ético de Proveedores.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales (FORM.DGCP.DGP.003, versión 01. Julio 2022) debidamente firmada y sellada.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Certificación de la firma por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Certificación de acreditación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para auditar entidades financieras en virtud de que la TSS es parte del Sistema de pago LBTR.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Documento donde se haga constar que la firma está avalada por representación internacional.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045).	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a	Cumple / No cumple

### Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
	más tardar la fecha límite de subsanación.	
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). Este requerimiento aplica <b>tanto para el auditor Líder como para cada miembro del equipo de trabajo.</b>	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Certificación (exequátur) como Contador Público Autorizado (CPA) del Personal Profesional propuesto si aplica.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Copias de las certificaciones, constancias y/o documentos de los técnicos o profesionales que realizarán la consultoría, donde se haga constar que estos son profesionales de las áreas de finanzas, contabilidad, administración o áreas afines, maestría o estudios especializados en auditoría, legibles y con visualización clara de los sellos y firmas de las autoridades correspondientes.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Estructura u organigrama del equipo de trabajo donde se identifique claramente quien será el auditor líder y el resto del equipo, conformado por no menos de 5 miembros de la firma con experiencia preferiblemente de al menos 10 años en firmas de auditores acreditadas.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Tres (3) Cartas/Constancias de referencias firmadas y selladas donde se avale la satisfacción de los clientes en las auditorías realizadas, de los cuales al menos 2 de estas cartas deben ser emitidas por instituciones o empresas categorizadas como grandes empresas o instituciones públicas.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Listado de los medios y equipos electrónicos que utilizará el equipo de trabajo para realizar la planificación y ejecución de la auditoría requerida.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Carta de Compromiso que indique el personal interno como externo contratado para el trabajo especializado, que reúnan los criterios de independencia requerido, de acuerdo con las	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple

### Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Normas Internacionales de Auditoría y otras normativas aplicables, así como ese personal estará sujeto a las exigencias de confidencialidad que deben observar las firmas de auditores.		
Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que la firma no se encuentra impedida de ejercer, no ha estado ni está, sancionada administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contrata con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión. Además, <u>deberá incluirse en esa declaración jurada, una afirmación de que la firma, ni sus socios, ni el personal que se utilizará en la realización del trabajo, tienen conflictos de intereses con el ente con quien se llevara a cabo el trabajo de auditoría, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.</u>	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Registro Mercantil vigente y actualizado.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Si aplica.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Acreditar experiencia preferiblemente de al menos 10 años o más operando como firma de auditoría.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Acreditar un staff de no menor de 5 miembros de la firma con experiencia preferiblemente de al menos de 10 años en firmas de auditores acreditadas.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Certificación Vigente de No Antecedentes Penales del representante legal de la firma.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.	Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple / No cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u> )	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada artículo en los que participa, y consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DGCP, a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple / No cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII ( <u>no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución</u> )	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple / No cumple
<b>Documentación Técnica – No subsanable</b>		
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) Debe contener por escrito y claramente identificado, el detalle técnico y descripción de los servicios ofertados, incluido: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Detalle de los servicios ofertados definidos en el</li> </ul>	Se encuentra el documento al momento de la apertura. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que le falta información solicitada o no está claramente identificada, la propuesta se desestima sin más trámite.	Cumple / No cumple

### Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
<p>numeral 4 de las presentes Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Comprensión de los objetivos del trabajo</li> <li>iii. Enfoque de los servicios</li> <li>iv. Metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto</li> <li>v. Insumos y herramientas que serán utilizadas</li> </ul>		
<p>Cronograma y Plan de Trabajo. Detallado incluyendo fases, actividades, tiempo, relación entre actividades, fecha de entrega de informes borradores, fechas de entrega de informes definitivos, apegados al plan de ejecución establecido para la auditoría. Debe contener un resumen de las actividades principales y el tiempo de cada actividad expresado en semanas de 5 días laborables. Indicar el tiempo total en semanas para la entrega, incluyendo 2 semanas para respuesta al Borrador del Informe. Especificar la cantidad de días para iniciar el trabajo, a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.</p>	<p>Se encuentra el documento al momento de la apertura. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que le falta información solicitada o no está claramente identificada, la propuesta se desestima sin más trámite.</p>	<p>Cumple / No cumple</p>
<p><b>Para los consorcios:</b> En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:</p>		
<p>Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.</p>	<p>Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.</p>	<p>Cumple / No cumple</p>
<p>Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.</p>	<p>Se encuentra debidamente firmado y sellado dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación.</p>	<p>Cumple / No cumple</p>

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### 12.3 Criterios de Evaluación Oferta Técnica

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

Las propuestas presentadas, serán evaluadas por una **Comisión Evaluadora**, designada por el Comité de Compras y contrataciones de la TSS, a la cual rendirá un informe sobre el resultado de las evaluaciones de los auditores externos participantes de la licitación.

La Comisión Evaluadora, tendrá en cuenta para su calificación los factores que a continuación se detallan, ponderándose las notas que cada participante obtenga, de la manera siguiente:

Aspectos a Evaluar	Escala		
<b>Formación académica, capacidad técnica y profesional respecto a procesos de auditorías, de cada uno de los miembros del equipo que participará en los trabajos de la auditoria.</b>	<b>35</b>		
<b>A) Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal superior (socios, gerentes y/o supervisores).</b>	10		
(i) Auditores titulados;	5		
1. Cuentan con registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada;	5		
2. Registro profesional y titulación.	3		
(ii) Experiencia profesional ponderada;	5		
1. de diez (10) años o más;	5		
2. Experiencia entre cinco (5) y nueve (9) años; y	3		
3. Experiencia menor a (5) años.	1		
<b>B) Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal de campo (seniors, auditores y asistentes)</b>	15		
(i) Auditores titulados;	7		
1. Registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada	7		
2. Registro profesional y titulación.	5		
(ii) Experiencia profesional ponderada;	8		
1. Experiencia de ocho (8) años o más;	8		
2. Experiencia entre tres (3) y siete (7) años; y	5		
3. Experiencia menor a (3) años.	3		
<b>C) Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal de tecnología y de apoyo</b>	10		
(i) Auditores titulados (registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada);	5		
1. Registro profesional, titulación, maestría y/o educación continuada	5		
2. Registro profesional y titulación.	3		
(ii) Experiencia profesional ponderada;	5		
1. Experiencia de cinco (5) años o más;	5		
2. Experiencia menor a (5) años.	2		
<b>Experiencia, certificaciones y referencias en auditorías, aplicadas en dos o más instituciones públicas, por parte de cada uno de los miembros del equipo de profesionales que participarán en los trabajos de la auditoria.</b>	<b>20</b>		
(i) Experiencia, certificaciones y referencias en auditorías, aplicadas <b>de las</b>	20		

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

<b>cuales al menos dos (2) de estas cartas deben ser emitidas por instituciones o empresas categorizados como GRANDES EMPRESAS o Instituciones Públicas.</b>			
(ii) Experiencia, certificaciones y referencias en auditorías similares, aplicadas a Micro, Pequeña y Mediana Empresa	10		
<b>Enfoque metodológico y Plan de Trabajo</b>	<b>30</b>		
<b>a) Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:</b>	<b>20</b>		
i) Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	5		
ii) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría; y	5		
iii) Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los socios, gerentes y/o supervisores:[1]	10		
1. Veinte (20) por ciento o más	10		
2. Entre un quince (15) y un veinte (20) por ciento	8		
3. Menos de quince (15) por ciento	5		
<b>b) Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:</b>	<b>10</b>		
i) Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y técnico) y del cronograma detallado de las actividades (horas/hombre) previstas.	5		
ii) Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre sí y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados.	5		
<b>Presentación general de la Propuesta en lo que se relaciona al concepto general, a los servicios a brindar con relación a los términos de referencia y a los requerimientos de auditoría externa de la TSS</b>	<b>15</b>		
	<b>100</b>		

La firma seleccionada deberá alcanzar como mínimo el 75 % de la puntuación asignada a cada uno de los reglones mencionados.

Resumen Evaluación		
Aspectos para evaluar	Escala	Puntuación máxima
Experiencia de la firma auditora	0-30	30
Experiencia del equipo de auditoría	0-35	35
Metodología	0-35	35
Total Puntaje de Evaluación		<b>100</b>
		100 puntos = 75%

No cumple en cualesquiera de estos criterios, implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura de la oferta económica contenida en el Sobre B.

### 13. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con todos los criterios señalados en los Criterios de Evaluación.

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

### **14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo **no menor de 2 meses** contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas.

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el "sobre B" contentivo de la Oferta económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Adjudicación será decidida basada en **calidad y precio**, a un único oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y cuyo puntaje sea más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico definidos en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La puntuación establecida para la adjudicación es:

<b>CLASIFICACION OBTENIDA</b>	<b>PONDERACION</b>
ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	75
PROPUESTA ECONÓMICA	25
TOTAL CALIFICACION	100

### **16. EMPATE ENTRE OFERENTES**

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

### **17. TERMINOS Y CONDICIONES**

- o Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados en cada ítem. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- o Si luego de la suscripción del contrato el Proveedor no sule los servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

- situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
- Las respuestas a las consultas serán remitidas a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
  - El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia del contrato.
  - **Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.**

### **18. ERRORES NO SUBSANABLES**

---

**Los errores NO subsanables en este proceso son:**

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación
- No encontrarse registrado como Beneficiario en DGCP en la fecha límite de subsanación.

**Nota 1:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

**Nota 2:** La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar las validaciones según corresponda de los documentos presentados por los oferentes, en cualquier etapa del proceso, sin que ello implique violación a los principios de participación, transparencia, igualdad y libre competencia, establecidos en el artículo 3 de la Ley 340-06.

### **19. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

---

Una vez notificada la adjudicación, el Proveedor adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes, los siguientes documentos para la creación del contrato en la fecha y plazos establecidos

- Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en **Garantía Bancaria**, Original, firmada y sellada. Esta Garantía corresponde a un 4% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un 1% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En original firmada y sellada

## Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

- Garantía de anticipo de conformidad con lo establecido en el Reglamento 543-12. Esta garantía corresponde al 100% del valor total del anticipo incluyendo impuestos, y debe estar expresada en **Garantía Bancaria**, considerando su última publicación en el portal el día la emisión de la garantía, la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada.
- Copia legible y vigente de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. En formato físico y digital.

### **20. CONTRATO**

El consultor que resulte adjudicatario deberá firmar un contrato con esta Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. Tendrá vigencia de **un (1) año**, esto con independencia del tiempo estipulado para la ejecución del servicio contratado. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del consultor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad en la ejecución de los servicios contratados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **21. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Consultor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la presente Especificaciones Técnicas.

Si los servicios son ejecutados CONFORME y de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones Técnicas y el contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del consultor se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán ejecutados, ni entregados los Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan sido ejecutados de manera conforme a lo solicitado.

Si se estimase que los citados servicios no fueron ejecutados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

No se entenderán ejecutados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado todas las cantidades solicitadas.

## **Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2023-0026**

Contratación de una Firma de Auditoría Externa para Auditar los Estados Financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. **Segunda Convocatoria.**

Si se estimase que los citados Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

### **22. FORMULARIOS TIPOS**

---

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### **23. ANEXOS**

---

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios **(SNCC.C.023)**
5. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045).**
6. Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048).**
7. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS
8. Documento Compromiso Ético de Proveedores
9. Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales (FORM.DGCP.DGP.003, versión 01. Julio 2022)

### **24. CONTACTO**

---

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Correo: [cotizaciones@tss.gob.do](mailto:cotizaciones@tss.gob.do)

Tels. 809-567-5049 ext. 3037

### **25. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

---

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.